



IDDOC: 974017

MODIFICA DECRETO DDS N°
577 DE FECHA 17 DE AGOSTO
DE 2022.

667

DECRETO DDS N° ____ /2022

LO BARNECHEA, 08 SEP 2022

VISTOS: lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, que contiene el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; en el artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en los artículos 4 literal c), y 63 literales i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, es necesario modificar el decreto DDS N° 577 de fecha 17 de agosto 2022, debido a que el RUT de la razón social no corresponde a la entidad educacional informada.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE: El Decretos DDS N° 577, con fecha del 17 de agosto 2022, en el siguiente sentido:

- a) En el punto 2.- **PÁGUESE** a la institución de educación por Depósito o Transferencia Bancaria según los siguientes antecedentes.

Razón Social	Bertait S.A
Rut	96.874.540-9
Banco	Banco Estado
Cuenta Corriente N°	6410430
Mail de confirmación	imiranda@bertaitcollege.cl

- b) Modifíquese por la siguiente cuenta que corresponde para su tramitación de pago.

Razón Social	DIOLRE S. A
Rut	96.882.640-9
Banco	Banco Estado
Cuenta Corriente N°	6410430
Mail de confirmación	imiranda@bertaitcollege.cl

2.- En todo lo no modificado rige plenamente lo señalado en los Decreto DDS N°577 con fecha 17 de agosto 2022. Programa Unidad de Becas Municipal 2022.

- 3.- **INFORMESE**, a la Dirección Administración y Finanzas y su Departamento de Contabilidad, de las modificaciones efectuadas para continuar con el proceso de pago de los beneficiarios Beca Municipal de Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



MARIA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.

DISTRIBUCION.

- Archivo Depto. Social
- Depto. Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Of. Partes